La Unión Valle del Cauca, 08 de junio de 2022

PARA: ELKIN MAURICIO CANO- Alcalde Municipal (E)

DE: CLAUDIA MILENA MEDINA– Coordinadora Adulto Mayor.

ASUNTO: Solicitud de autorización para adelantar trámites para la adición presupuestal al Convenio de Asociación Nº 002-2022

Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito solicitar autorización para adelantar trámites de adicción de presupuesto al Convenio de Asociación Nº 002-2022 y de esta manera realizar Otro Sí al mismo, de acuerdo a los siguientes motivos:

1. Que durante los últimos meses, los colombianos han visto con alarma el rápido incremento de los precios de los alimentos, que se han disparado entre 10 y 40 %, según los analistas. Además, aseguran que los productos con mayores alzas en sus precios son el maíz, la soya, la carne de res, el pollo y la papa, y se espera que sigan aumentando en los próximos meses.

2. Que las razones detrás de este fenómeno se explicarían por el aumento en el precio del dólar, lo cual implica un mayor gasto en los insumos para el mantenimiento y cultivo de las cosechas, al igual que la crisis de los contenedores como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, que ha generado importantes demoras y mayores gastos respecto del transporte de las mercancías.

3. Que el Municipio de La Unión Valle, no ha sido ajeno a este fenómeno y durante el año se han presentado alzas en alimentos como el pollo, la carne de res, las verduras, las frutas y la leche, lo que ha ocasionado un desequilibrio económico en valor del ítem refuerzo alimentario (almuerzo). Pues un ejemplo de ello es la bolsa de leche, pues un litro de leche para el mes de febrero se conseguía en un precio de $3.500 - $3.800 pesos y a la fecha ese mismo litro de leche oscila entre los $4.500 - $5.000 pesos es decir entre $1.000 - $1.500 pesos más; Así mismo, ocurre con el precio de la carne de res, pues un kilo que en febrero se podía comprar a $24.958, y hoy se puede estar adquiriendo a $34.600, es decir un incremento de $9.642 pesos; y de esta misma manera se han sentido incrementos en la papa, la cebolla, el tomate, entre otros.

4. Que el 28 de enero de 2022 se firma Convenio de Asociación 002-2022 para prestar la atención integral y/o básica a los adultos mayores del programa del Centro Vida, donde se establece en la Clausula segunda, literal 2.20 numeral B) Eje refuerzos alimentarios suministrar un total de 22.743 raciones de refuerzo alimentario (almuerzos) durante 171 días hábiles; Así mismo, en el análisis del sector se establece un valor unitario por ración de $10.900 pesos y en la propuesta presentada por el operador se costea el ítem a un valor de $10.900

5. Que el operador hasta la fecha ha logrado hacer las entregas y cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato, pero debido a las alzas de los alimentos, en especial las carnes y los lácteos, el equilibrio económico se ha visto afectado para lo cual se requiere hacer un ajuste en el valor de los refuerzos alimentarios, esto con base al análisis que se ha venido presentando en el presente documento.

6. Que teniendo en cuenta que el valor de la ración del refuerzo alimentario además de los insumos para la preparación de los alimentos, incluye el transporte a cada sede y el pago de las manipuladoras de alimentos, para lo cual se hace necesario y después de hacer una revisión a los costos de la operación en el ítem en mención, realizar un ajuste al costo de la ración por un valor de **$550 pesos más** para un valor total de **$11.450 por ración**.

7. Que así las cosas, el valor de $11.450 pesos ración, se pagaría a partir del 23 de mayo y hasta el 10 de octubre de 2022 (95 días hábiles), el cual es el periodo pendiente de ejecución del contrato; Por tanto, se debe realizar una adición de recursos financieros para de esta manera cubrir el incremento en las raciones de refuerzo alimentario (almuerzo) así:

N° de días hábiles	N° de beneficiarios	N° de raciones del 23 de mayo al 10 de octubre)	Vr. Incremento	Vr. A Adicionar
95	133	12.635	$ 550	**$ 6.949.250**

Así las cosas, se deberá realizar una adición presupuestal por el valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($6.949.250).**

Por lo anterior, y de acuerdo a la justificación anterior se solicita de su aprobación y autorización para realizar los trámites correspondientes.

Cordialmente,

Claudia Milena Medina
Coordinadora Programa al Adulto Mayor.

Elaboró: Claudia Medina – Coordinadora Programa al Adulto Mayor.